



## ***Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL***

---

### ***Acta de Inexistencia de Información Oficiosa***

En la ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, se informa a la ciudadanía que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina que la información relacionada al Artículo 10, numeral 8 de la Ley de Acceso a la Información Pública que literalmente dice: "El Plan Operativo Anual y los resultados obtenidos en el cumplimiento del mismo; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos; y los planes y proyectos de reestructuración o modernización", es inexistente, debido a que FANTEL no cuenta con Planes Operativos Anuales.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo en fe de constancia de la inexistencia de la información antes detallada.



**Fondo Especial de los Recursos  
Provenientes de la Privatización de ANTEL**

**LUISA MARIA QUIJADA GUTIERREZ**  
*Oficial de Información de FANTEL*